



Universidad Nacional

1/1

EXP-UNC: 24289/2010 de

Córdoba

República Argentina

Córdoba, 17 JUN 2010

VISTO las presentes actuaciones, en las que el señor Pedro Domingo GIODA (DNI 6.596.513) y la señora María Susana TRESPI de GIODA (DNI 6.481.928) solicitan se les entregue los diplomas de ABOGADO Y PROCURADOR correspondientes a su hijo fallecido, José María GIODA (DNI 17.810.111); atento la documentación que se acompaña a estos actuados, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución Decanal nro. 341/10 de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos bajo el nro. 45187,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba


RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Hacer entrega al señor Pedro Domingo GIODA (DNI 6.596.513) y a la señora María Susana TRESPI de GIODA (DNI 6.481.928), de los diplomas *post mortem* de ABOGADO Y PROCURADOR de su hijo, José María GIODA (DNI 17.810.111), consignándose en dichos títulos la leyenda "fallecido" y dejándose constancia de tal circunstancia en el correspondiente Libro de Grado.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a Oficialía Mayor.

sl


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO: 1109